Aduana
Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017

"Adquisición de Muebles para el nuevo CTA del Aeropuerto Internacional Guaraní y el Puesto de Control de Vista Alegre"

CONTRATO N° 02/2017

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**, domiciliada en el Paraguayo Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por **ESC. MÓNICA LAURA ZELAYA GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.684.327, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MUNDO TRADING DE MARÍA CASILDA BENÍTEZ GONZALEZ**, domiciliada en Denis Roa 1176 e/ Lillo y Tte. Vera, República del Paraguay, representada para este acto por **MARÍA CASILDA BENÍTEZ GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 332.933, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL NUEVO CTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ Y EL PUESTO DE CONTROL DE VISTA ALEGRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la provisión de muebles para el nuevo Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Internacional Guaraní y para el Puesto de Control de Vista Alegre.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325161.

Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017, convocado por la *Dirección Nacional de Aduanas "Proyecto Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas"*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución DNA N° 443 de fecha 9 de agosto de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Lote	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Escritorio con cajón doble y porta CPU.	Motiva	Brasil	Unidad	22	1.049.000	23.078.000
	2	Escritorio con auxiliar, cajón doble y porta CPU.	Motiva	Brasil	Unidad	5	1.408.000	7.040.000
	3	Mesa ejecutiva con cajonero lateral	Motiva	Brasil	Unidad	3	1.850.000	5.550.000
	4	Mesa ejecutiva con cajonero lateral y auxiliar.	Motiva	Brasil	Unidad	1	2.577.000	2.577.000
	5	Mesa de recepción.	Motiva	Brasil	Unidad	1	2.322.000	2.322.000
	6	Mesa de recepción.	Motiva	Brasil	Unidad	1	1.156.000	1.156.000
	7	Mesa de reuniones.	Motiva	Brasil	Unidad	1	1.765.000	1.765.000
	8	Estación lineal para 2 puestos de trabajo.	Motiva	Brasil	Unidad	2	1.497.000	2.994.000
	9	Extensión de estación lineal para 2 puestos de trabajo.	Motiva	Brasil	Unidad	7	1.101.000	7.707.000
	10	Divisoria.	Motiva	Brasil	Unidad	9	117.000	1.053.000
	11	Porta CPU móvil.	Motiva	Brasil	Unidad	18	134.000	2.412.000
	12	Armario bajo.	Motiva	Brasil	Unidad	8	719.000	5.752.000
	13	Armario medio.	Motiva	Brasil	Unidad	9	993.000	8.937.000
	14	Armario alto 1 nicho 2 puertas.	Motiva	Brasil	Unidad	10	1.203.000	12.030.000
	15	Mueble de apoyo ejecutivo.	Motiva	Brasil	Unidad	1	1.606.000	1.606.000
	16	Mueble de apoyo ejecutivo.	Motiva	Brasil	Unidad	2	1.551.000	3.102.000
	17	Consola.	Motiva	Brasil	Unidad	1	944.000	944.000
	18	Mesita lateral.	Motiva	Brasil	Unidad	2	396.000	792.000
	19	Mesa de comedor cuadrada.	Motiva	Brasil	Unidad	7	574.000	4.018.000
	20	Nicho.	Motiva	Brasil	Unidad	2	270.000	540.000
	21	Armario bajo con nicho central.	Motiva	Brasil	Unidad	1	1.132.000	1.132.000
	22	Repisa pasa papeles.	Motiva	Brasil	Unidad	10	164.000	1.640.000
	23	Silla 4 patas.	Motiva	Brasil	Unidad	74	145.000	10.730.000
	24	Tándem de 4 lugares.	Officeline	Brasil	Unidad	9	1.104.000	9.936.000
	25	Silla presidente.	Officeline	Brasil	Unidad	1	1.970.000	1.970.000
	26	Silla director base trineo.	Officeline	Brasil	Unidad	2	1.320.000	2.640.000
	27	Silla secretaria ejecutiva con ruedas.	Officeline	Brasil	Unidad	32	582.000	18.624.000
	28	Silla secretaria ejecutiva trineo.	Officeline	Brasil	Unidad	10	379.500	3.795.000
	29	Sofá de 3 cuerpos.	Officeline	Brasil	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
	30	Sofá de 1 cuerpo.	Officeline	Brasil	Unidad	2	966.000	1.932.000
Total Lote 1								**150.274.000**
2	1	Silla 4 patas.	Motiva	Brasil	Unidad	10	145.000	1.450.000
	2	Armario alto 1 nicho 2 puertas.	Officeline	Brasil	Unidad	1	1.203.000	1.203.000
	3	Silla secretaria ejecutiva con ruedas.	Officeline	Brasil	Unidad	2	582.000	1.164.000
	4	Escritorio con cajón doble y porta CPU.	Officeline	Brasil	Unidad	2	1.049.000	2.098.000
	5	Mesa de comedor cuadrada.	Officeline	Brasil	Unidad	2	574.000	1.148.000
Total Lote 2								**7.063.000**

Total: ***Gs. 157.337.000***

María Edi Vazquez

MUNDO TRADING
de María C. Benítez

Esc. Mónica Laura Delaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones trescientos treinta y siete mil

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

- ✓ **Lote N° 1:** en las Oficinas del Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Internacional Guaraní, en la ciudad de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná. En el horario de 7:00 horas a 17:00 horas, de Lunes a Viernes.

- ✓ **Lote N° 2:** en el Departamento de Almacenes y Suministros, sito en la calle El Paraguayo Independiente 938 casi Montevideo. En el horario de 7:00 horas a 17:00 horas, de Lunes a Viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación de Ejecución de Proyectos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNDO TRADING de María C. Benítez

Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veinticinco del mes de agosto del año dos mil diecisiete.-

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
Esc. Mónica Laura Zelaya
Coordinadora
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
MUNDO TRADING
de María C. Benítez